

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO
N° 2496

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695. La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos. D.A N°1155 de fecha 24.04.2026, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. D.A N°1221 de fecha 05 de mayo de 2026, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Armando Arriagada Riquelme. Planilla de cálculo. Solicitud de Patente N°289 del Departamento de Rentas de fecha 03/08/2026. Fotocopia de Cédula de Identidad [REDACTED] a nombre de Gema Paz Soto Araneda. Contrato de Arriendo para Domicilio Profesional y Tributario de fecha 19.08.2026. Certificado de Título y/o Grado de fecha 10.06.2026 de la Universidad de Viña del Mar. Declaración Jurada Inicio de Actividades Folio N°15644567 del SII. Modificaciones y Actualización de Información Folio N°14950843 de fecha 02.02.2026 del SII. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario.

TENIENDO PRESENTE: Que la solicitante ha acreditado poseer el título profesional de Psicóloga, otorgado por la Universidad Viña del Mar, con fecha 10.06.2026, cumpliendo así con los requisitos legales para ejercer dicha profesión y para acceder a la patente profesional. Que la patente profesional constituye un tributo municipal aplicable a las personas que ejercen profesiones cuya actividad depende sustancialmente del trabajo personal del titular, conforme a las disposiciones de la Ley de Rentas Municipales.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE	PROFESIONAL DEFINITIVA
A LA CONTRIBUYENTE	GEMA PAZ SOTO ARANEDA.
C. DE I. N°	[REDACTED]
TÍTULO	PSICÓLOGA.
DIRECCIÓN	LOS CISNES N°550, CASA N°1, CONCÓN.
ROL DE PROPIEDAD	3494-7.
SEMESTRE	2DO. SEM. 2026
PATENTE	\$35.825.-
TOTAL	\$35.825.-

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal al siguiente correo [REDACTED]

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

EAO/NAN/SGM/sgm

Distribución:

1.

Secretaria Municipal.
2.

D.A.F.
3.

Depto. Rentas.
4.

Interesado.

